



CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S

Nit. 901311477-2

Tauramena, 23 de junio 2025

Señores.

MUNICIPIO DE TAURAMENA

Municipio de Tauramena

La ciudad.

Ref. MINIMA CUANTIA No. MCMT-SI-006-2026 que tiene por objeto "REALIZAR LA ADECUACION DE LA CUBIERTA Y CIELO RASO DE INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA, UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO PASO CUSIANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE."

Asunto: Solicitud de convocatoria limitada a MIPYMES municipales.

Cordial saludo,

Yo, MARIA ENILSE NOY ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 68.288.776 de Arauca, en representación legal de la empresa PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S. con Nit. 901.311.477-2 por medio de la presente manifiesto mi interés en participar en el proceso de la referencia en calidad de MIPYME, domiciliada en el municipio de Tauramena, anexo los documentos requeridos que certifican dicha condición. Por lo anteriormente expuesto solicito se limite la convocatoria a MIPYMES del orden municipal.

Sin otro en particular,

MARIA ENILSE NOY ESPINOSA

R/L PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS



CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA JURIDICA ACREDITAR LA CALIDAD DE MICROEMPRESA.

La suscrita **ERIKA LORENA BARRERA CONTRERAS**, portador del documento de identidad N. 1.115.912.441 de Tauramena y portador de la tarjeta Profesional N. 193715-T, actuando en calidad de Revisora Fiscal, de **PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS**, portador del documento NIT. 901.311.477-2, con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

CERTIFICA:

Que la proponente persona **PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS.**, tiene la calidad de:

GRAN EMPRESA: ___
MEDIANA EMPRESA: ___
PEQUEÑA EMPRESA: ___
MICROEMPRESA: X

Sus ingresos corresponden al sector de:

MANUFACTURERO: ___
SERVICIOS: X
COMERCIO: ___

El presente documento se emite a solicitud del referido, dirigido a **QUIEN INTERESE**, a los 22 días del mes de junio 2026.

Firman,

María Enilse Noy Espinosa
Gerente y Rep Legal
PW Construcciones del Llano SAS.
cc. 68.288.776

Erika Lorena Barrera Contreras
CC. 1.115.912.441 de Tauramena Cas.
Revisora Fiscal
TP N. 193715-T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **68.288.776**

NOY ESPINOSA

APELLIDOS

MARIA ENILSE

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1969**

NUNCHIA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

O+


G.S. RH

F

SEXO

04-OCT-1988 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-4685000-01329964-F-0068288776-20221121

0090847827A 1

51596433

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.115.912.441**
BARRERA CONTRERAS

APELLIDOS
ERIKA LORENA

NOMBRES
Lorena Barrera
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1990**
MONTERREY
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 **A+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **18-ENE-2008 TAURAMENA**

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-4685000-00092483-F-1115912441-20081010 0004185164A 1 28544950



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B04912008818481E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ERIKA LORENA BARRERA CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1115912441 de TAURAMENA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 193715-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 09:41:06
Recibo No. H000042119, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TmQd1EPE9G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS
Sigla : SELRO S.A.S.
Nit : 901311477-2
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 143561
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de agosto de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9 NO. 7A-54 LOCAL 1
Barrio : BRR PALMARITO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : selrosociedad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3177322638
Teléfono comercial 2 : 3114359054
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 14-47
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : selrosociedad@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de julio de 2019 de la Asamblea Constitutiva De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2019, con el No. 35686 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS LRO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 30 de julio de 2019 de la El Unico Accionista de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2019, con el No. 35687 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por documento privado No. 2 del 10 de noviembre de 2020 de la Unico Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2020, con el No. 38674 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO TAURAMENA A MANÍ

Por Oficio No. 2 del 12 de noviembre de 2020 de Único Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2020, con el No. 38701 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MANI A



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 09:41:06
Recibo No. H000042119, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TmQd1EPE9G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAURAMENA

Por Oficio No. SIN NUM del 28 de febrero de 2024 de la Gerente de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024, con el No. 48160 del Libro IX, se decretó CANCELACION DE SITUACION DE CONTROL

Por Acta No. 202401 del 14 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2024, con el No. 49838 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - RAZON SOCIAL (DE SERVICIOS LRO S.A.S. PARA PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S

Por Acta No. 2 del 03 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2025, con el No. 52395 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DE TAURAMENA PARA YOPAL

Por Acta No. 3 del 29 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2025, con el No. 53181 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO YOPAL PARA TAURAMENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades; de asesoría, consultoria, interventoria, asistencia técnica y construcción, mantenimiento, adecuación, optimización, remodelación de obras civiles de cualquier índole (hidráulicas, sanitarias, ambientales, geotécnicas, vías, montajes tanto mecánicos como electromecánicos, redes eléctricas, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, todo tipo de edificación o infraestructura física y etc), proveer o suministrar los materiales, insumos y personal para desarrollar las actividades mencionadas anteriormente, así como la dotación de equipos para el amueblamiento y funcionamiento de cualquier tipo de construcción u obra civil. También podrá realizar servicios de transporte, suministros de maquinaria y de vehículos, alquiler de maquinaria y de vehículos, de cualquier índole, como también su suministro de repuestos y respectivos mantenimiento tanto de vehículos y maquinaria de cualquier índole, podrá también suministrar cualquier clase de producto, insumo o equipo, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 50.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 09:41:06
Recibo No. H000042119, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TmQd1EPE9G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones 50,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 202604 del 09 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2026 con el No. 54569 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA ENILSE NOY ESPINOSA	C.C. No. 68.288.776

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 10 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021 con el No. 40568 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ERIKA LORENA BARRERA CONTRERAS	C.C. No. 1.115.912.441	193715-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 202401 del 14 de agosto de 2024 de la Asamblea 49838 del 20 de agosto de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 09:41:06
Recibo No. H000042119, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TmQd1EPE9G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: N7730 G4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS LRO YOPAL
Matrícula No.: 159470
Fecha de Matrícula: 22 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 15 NRO. 21-90
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.521.608.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 09:41:06
Recibo No. H000042119, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TmQd1EPE9G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
